

Señor:
Juez Civil- Reparto-
La ciudad.

Asunto: Poder Especial.

FIDELINA OYOLA CALDERÓN, inidentificada como aparece al pie de mi firma, me permito manifestar que confiero poder **ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al Doctor **VLADIMIR LÓPEZ LARA**, identificado con C.C. N°7703.057 de Neiva, Abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No.195.988 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación interponga demanda ordinaria de responsabilidad civil extracontractual en contra de la **CLINICA UROS** de Neiva y **COMFAMILIAR EPS**, para que a través de sentencia judicial se reconozca y pague los perjuicios materiales e inmateriales sufridos con ocasión del fallecimiento de mi señora madre **NELLY CALDERON**, ocurrido el pasado 14 de agosto de 2017.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para Conciliar aun sin mi presencia, cobrar y recibir sumas de dinero, transigir, sustituir y demás facultades consagradas en el art. 77 del C.G.P.

Del señor Juez,

Fidelina Oyola
FIDELINA OYOLA CALDERON
C.C. No. 55'157.022 de Neiva

Acepto,



VLADIMIR LÓPEZ LARA
C.C. No. 7'703.057 de Neiva
T.P. No. 195.988 del C.S.J.

El Notario Quinto del Circuito de Neiva
HACE CONSTAR
Que el anterior documento dirigido a Juan Carlos Reparto
Fue Presentado personalmente por Fidelina Oyola Calderon
Identificado con C.C. 55127022
El Notario
EDUARDO FIERRO MANRIQUE

26 ENE 2022

